



OFI21-00068966 / IDM 12090000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

Doctor

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

No registra cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN

Medellín Antioquia

vicmedel@unal.edu.co

4 30 95 02 y 4 30 95 03

Asunto: convocatoria ruta de participación de Centros de Investigación y Academia sentencia
STC 4360 de 2018 – Amazonia colombiana como sujeto de derechos

Respetados reciban un cordial saludo,

La Consejería Presidencial para las Regiones en el marco de sus funciones de coordinación y seguimiento de las decisiones judiciales, que conlleven ordenes dirigidas al Presidente de la República y que tengan relación con las acciones que se deban adelantar en el territorio nacional, ha venido coordinando el cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia en la que se reconoce a la Amazonía Colombiana como entidad “sujeto de derechos”, “titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran.”

En el marco de la sentencia STC 4360 de 2018, se ha adelantado por parte de las entidades accionadas (Presidencia de la República, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura) en articulación con diferentes entidades del orden nacional el proceso de construcción de seis rutas de participación, en concordancia con lo solicitado por el Tribunal Superior de Bogotá, sala Civil especializada en Restitución de Tierras de crear espacios participativos pero diferenciados. Por este motivo hemos comenzado una construcción de espacios con las comunidades indígenas, afrocolombianas, rurales, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, centros de investigación y academia y la población en general, en las cuales se realizará una recopilación de insumos por parte de estos para la actualización del plan de acción y la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano - PIVAC.

La ruta de participación de Centros de Investigación y Academia marcará la pauta de estos ejercicios, entendiendo que los insumos recolectados serán la base técnico-científica de la actualización del Plan de Acción de la sentencia y de la construcción del PIVAC. La ruta metodológica está siendo liderada por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, de forma articulada con Presidencia de la República y los Ministerios de Ambiente y Agricultura.



Por lo anterior, nos permitimos convocarlos a ser parte de este proceso tan importante para el país y en especial para la Amazonía colombiana, en el cual queremos contar con toda su experticia frente a los temas de deforestación y cambio climático que aborda la sentencia STC 4360 de 2018 y lograr incluir todos los conocimientos y visiones más importantes para combatir estos fenómenos. En este sentido también los invitamos a diseñar un poster para presentar en el evento, donde se incluyan los principales temas, líneas y resultados de investigación que desarrolle su institución relacionados con la amazonia. Esta sesión se llevará a cabo el próximo 26 y 27 de mayo de 8 am a 12:30 pm, a través de la plataforma Zoom y esperamos contar con la participación de 2 personas por institución.

En aras de remitir el link de conexión a cada uno de los correos de las personas que harán parte de este taller. Agradecemos remitir la confirmación de asistencia con los delegados de su institución a más tardar el 19 de mayo de 2021, al correo de Lorena Del Castillo Ortega, lorenadelcastillo@presidencia.gov.co, persona encargada de liderar el cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 por parte de Presidencia de la República.

Agradecemos de antemano su colaboración.
Cordialmente,

ANA MARIA PALAU ALVARGONZALEZ
Consejera Presidencial para las Regiones



Clave:XqNt0Pbek2

Elaboró: Lucía Garzón
Revisó: Lorena Del Castillo
Aprobó: Diana Olarte P